



Itma. Corte de Apelaciones de Santiago

Secretaría : *Protección*

Ingreso número : *2375-2023*

Carátula : *“Bustamante Moraga Maria - Muñoz Espinoza Guillermo y Otros con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express y Otros”*

En lo principal : **Se hace parte asumiendo defensa judicial.**

Primer otrosí : **Personería.**

Segundo otrosí : **Patrocinio.**

I. Corte de Apelaciones de Santiago

Ruth Israel López, Abogada Procuradora Fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, con domicilio en calle Agustinas N° 1225, Piso 4, Santiago, en los autos individualizados en la presuma de esta presentación, a S.S. Itma. respetuosamente digo:

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Defensa del Estado, se asume la representación y defensa judicial del Ministerio de Obras Públicas y de la Contraloría General de la República. Así, y en mérito de la representación que invisto, vengo en hacerme parte en estos autos para todos los efectos legales.

Por tanto,

Ruego a S.S. Itma., Se sirva tenerme como parte, y tener presente que asumo representación y defensa judicial del Ministerio de Obras Públicas y de la Contraloría General de la República.

Primer otrosí: Sírvase S.S. Itma., tener presente que actúo en estos autos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y 24 del D.F.L. N° 1/1993 (Hacienda), en mi calidad de Abogada Procuradora Fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, cargo en el que he sido designada por Resolución TRA 45/142/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 9 de septiembre de 2017, según consta en la copia que por este acto se acompaña.

Segundo otrosí: Sírvase S.S. Itma., tener presente que, sin perjuicio de mi facultad legal para representar a la parte recurrida, y de conformidad a lo previsto a los artículos 24 y 42 del D.F.L. N° 1, de 1993, de Hacienda, en mi calidad de abogada habitada para el ejercicio profesional asumo personalmente el patrocinio en esta causa y me reservo el poder, fijando domicilio en calle Agustinas 1225, Piso 4, comuna y ciudad de Santiago, para todos los efectos legales.